



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS

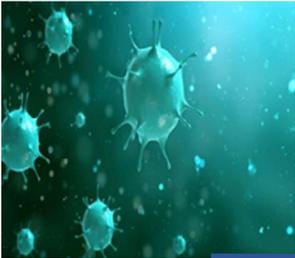


SECRETARÍA DE SALUD

SUBSECRETARIA DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE REDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN



## PROPUESTA TÉCNICA

### HABILITACIÓN DE CENTRO DE ESTABILIZACION

COVID-19

NARANJITO, SANTA BARBARA

**(C.E COVID-19)**

NARANJITO SANTA BARBARA 20 DE JULIO 2020

## Contenido

Autoridades	3
1. Introducción	4
2. Justificación	5
3. Objetivos	5
4. Líneas Generales para la Organización del Centro Temporal de Triage y Respuesta al COVID-19 (CTR COVID-19 6	6
4.1 Conformación de mesas intersectorial COVID-19 Municipal y/o Gestor de Servicios de Salud:	6
4.2 Criterios para la selección de las instalaciones físicas:	6
4.3 Criterios de atención de pacientes:	6
4.4 Cartera de Servicios:	6
4.5 Horario de Atención:	7
4.6 Estructura organizativa:	7
4.7 Comunicación:	7
4.7 Manejo de Recursos Humanos:	8
5. Descripción de los ambientes de atención:	8
5.1 Área de atención al usuario:	8
5.2 Área de Preclínica:	9
5.3 Área de Espera:	10
5.4 Área de atención médica	10
5.5 Área de Estabilización de pacientes:	11
5.6 Área de toma de muestra:	12
5.7 Área de Farmacia	12
6. Referencia de pacientes a los centros de respuesta:	13
7. Manejo de los Cadáveres	13
8. Entrada y salida del recurso humano:	13
9. Limpieza y disposición de residuos	14
10. Ropería:	14
11. Capacitación del Recurso Humano	14
12. Sistema de Información	14
13. Presupuesto para Puesta en Funcionamiento de Centro de Respuesta Covid-19 (Triage)	15
13.1 Recurso Humano: El recurso humano se ha considerado para atención 24/7 y durante un mes.	16
13.2 Equipamiento para el funcionamiento del Centro	17
13.3 Requerimientos de Equipo de Protección Personal	19
13.4 Papelería	20
13.5 Medicamentos	20
13.6 Otros Insumos	22
14. Bibliografía	22
13. Anexos	23

## **Autoridades**

**Licda. Alba Consuelo Flores**

*Secretaria de Estado en el Despacho de Salud*

**Licdo. Cesar Barrientos**

*Sub-Secretario de Regulación*

**Dr. Roberto Enrique Cosenza**

*Sub Secretario de Redes Integradas de Servicios de Salud*

**Dr. Nery Cerrato**

*Sub-Secretario de Proyectos e Inversión*

**Dra. Elvia María Ardón**

*Directora General de Normalización*

**Dra. Silvia Yolanda Nazar**

*Directora General de Vigilancia del Marco Normativo*

**Dra. Mireya Fuentes**

*Directora de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud*

**Dr. Rony Alcides Martínez**

*Director General de Redes Integradas de Servicios de Salud*

## 1. Introducción

El día 30 de enero del 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través del Comité de Emergencia, declaró el brote del nuevo coronavirus (2019-nCoV) como una emergencia de salud pública de importancia internacional. El 10 de febrero del 2020 el Gobierno de la Republica de Honduras aprueba el Decreto Ejecutivo Numero PCM-005-2020 en donde se declara, **ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA**, en todo el territorio nacional, con el propósito de fortalecer las acciones de vigilancia, prevención, control y garantizar la atención a las personas ante la probable ocurrencia de infección por coronavirus (2019-nCoV).

Naranjito reportó el primer caso (1) caso de COVID-19 el día 11 de mayo. Al 20 de Julio el municipio reporta 2 personas diagnosticadas con COVID-19, con cero fallecimientos reportados. Al igual que el resto de los países, que se han visto afectados por el rápido aumento de casos de COVID-19, actualmente hay una elevada presión sobre el sistema de salud, comprometiendo su capacidad de respuesta de manera oportuna ante la pandemia.

La Subsecretaria de Redes Integradas de Servicios de Salud, a través de sus diferentes instancias, con fecha el 16 de marzo del 2020, ofreció lineamientos generales para la reorganización de los servicios de salud con el fin de poder ofrecer atención a pacientes sospechosos y confirmados con infección por COVID-19 en los diferentes niveles de atención.

Una de las estrategias definidas en el país para el abordaje demanda incrementada de servicios de salud son la habilitación de un Centro de estabilización COVID 19 en el municipio , que funcionarán para la atención exclusiva de pacientes sospechosos o confirmados por COVID-19, que serán los responsables de dar servicios de atención médica integrales incluyendo la toma de muestras, área de estabilización a los pacientes que demanden de manera espontánea o sean referidos del resto de establecimientos de salud de la Red para atención y manejo.

## **2. Justificación**

Actualmente la pandemia de COVID-19 en el país se encuentra en fase 4 de alta transmisión comunitaria en diferentes departamentos del país. En el municipio los se han realizado desde que inicio el azote de la pandemia en nuestro país, diversas medidas de contención al virus como ser; activación del CODEM y se logró conformar las fuerzas municipales y civiles para formar retenes en la entrada principal de naranjito, se preparó un centro de aislamiento para vigilar a toda persona que ingrese al municipio procedente de lugares donde hay casos positivos de COVID-19.

En respuesta a brindar una mayor y oportuna atención de las personas que posiblemente se contagien del virus, es necesario la implementación de crear un área de estabilización de pacientes con prueba positiva.

Que es su cartera de servicios incluye, tratamiento de la enfermedad de acuerdo a la etapa, realizar toma de muestras PCR-rt, prueba rápida, estabilización incluyendo la administración de oxígeno y traslado de pacientes a los hospitales de referencia, de acuerdo con el estado del paciente. De esta manera se busca descongestionar las áreas de emergencia de los hospitales para que puedan atender a los pacientes con otras patologías que también requieren de estos servicios.

## **3. Objetivos**

Habilitación de un área de estabilización de pacientes con síntomas y positivos de COVID-19, con recurso humano preparado para la atención y manejo de estos pacientes, con todas las medidas de bioseguridad para evitar la propagación del virus.

## **4. Líneas Generales para la Organización del Centro estabilización COVID-19 (CE COVID-19)**

### **4.1 Conformación de mesas intersectorial COVID-19 Municipal y/o Gestor de Servicios de Salud:**

El Comité de Emergencia Municipal (CODEM) instruirá para la conformación de la mesa intersectorial COVID-19 de soporte a la coordinación médica, para el funcionamiento adecuado de los Centros, las cuales deberán estar conformadas por las instituciones miembros del SINAGER y otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en la línea de acción. Se debe notificar al Comité de Emergencia Nacional (COEN) los enlaces que conformarán las mismas. Según las posibilidades locales se

considera que para una buena **gestión** (planificación, organización, dirección, logística y control).

La municipalidad como gestor del modelo de salud descentralizado, articulara las acciones con el CODEM y otras instancias de veeduría social, para la ejecución de todos los procesos a desarrollar con el presente plan.

#### **4.2 instalación física:**

Para el funcionamiento del Centro de estabilización COVID-19 (CE COVID-19):

- Se instalara en el edificio con que cuenta la municipalidad, el cual reúne las condiciones básicas para la implementación del centro.
- Con Espacio físico amplio ya que permite el distanciamiento social entre los pacientes que esperan ser atendidos y rutas claras para la movilización diferenciada entre pacientes y personal médico y otros espacios para almacenamiento de insumos, clínicas de atención y manejo de residuos peligrosos.
- Se instalara aires acondicionados y ventiladores.
- Cuenta con Servicios públicos adecuados y permanentes (agua, energía eléctrica, servicios sanitarios).

#### **4.3 atención de pacientes:**

Se atenderán pacientes sintomáticos respiratorios y sospechosos que demanden atención de manera espontánea, pacientes referidos por otros establecimientos de salud del municipio.

#### **4.4 Cartera de Servicios:**

El Centro de estabilización brindará los siguientes servicios:

- Evaluación inicial de pacientes con sintomatología respiratoria y sospechosos según clasificación para su atención (Triage).
- Atención clínica con evaluación médica y tratamiento según la etapa en que se identifique basado en el protocolo de manejo clínico de pacientes por COVID-19 según etapas de la enfermedad en las redes de servicios de salud.

- Estabilización de Pacientes con insuficiencia respiratoria, incluyendo administración de oxígeno.
- Servicio de traslado en ambulancia en coordinación Con el comité de ambulancia municipal.
- Servicios de Laboratorio:
  - Toma de Muestra de Hisopado nasofaríngeo para la Prueba PCR-rt.
  - Toma de Muestra para aplicación de prueba Rápida IgM/IgG (Debidamente Certificadas).
  - Hemograma.
  - Química Sanguínea.
  - Proteína C Reactiva.

#### **4.5 Horario de Atención:**

El Centro tendrá un horario de atención 24 horas, los 7 días de la semana en todos sus servicios.

#### **4.6 Estructura organizativa:**

El centro de estabilización contara con un director médico, 2 auxiliares de enfermería para organización y funcionamiento de los servicios, 1 microbiólogo para la toma de exámenes , un ayudante de enfermería y 2 conserje que se encargara de la limpieza y aseo de todo el área.

#### **4.7 Comunicación:**

El funcionamiento de este centro se socializara ampliamente a la población en general a través de los diferentes medios de comunicación local y municipal.

#### **4.7 Recursos Humanos:**

Se garantizara, estrictamente, el equipo de protección personal (EPP) Se establecerá un sistema de tamizaje y evaluación pre ocupacional del personal para detectar oportunamente personal infectado.

Se establecerá una política de baja (incapacidad) por enfermedad para el personal y un mecanismo para monitorear las ausencias del personal.

### **5. los ambientes de atención:**

La organización de los servicios contara con los procesos principales: Recepción de pacientes, evaluación inicial, clasificación y priorización de la atención, atención médica

y toma de muestras, para los cuales se definieron ambientes de atención y manejo de pacientes, los que se describen a continuación:

### **5.1 Área de atención al usuario:**

Esta unidad funcionara de manera dinámica 24/7 y contara con un escritorio ubicado estratégicamente en la entrada de las instalaciones. Funcionará con dos personas: una auxiliar de enfermería, ayudante de enfermería y deben estar ubicadas a inmediaciones del portón de la entrada principal de las instalaciones para recibir y orientar al paciente de acuerdo a su necesidad, utilizando el equipo de protección personal (EPP) de acuerdo al protocolo definido.

En esta área se contará con 1 camilla de transporte y 2 sillas de rueda para el traslado interno de pacientes al área de preclínica, atención médica o derivación del paciente.

Previo a la entrada al centro de debe realizar las siguientes actividades:

- Ingresar al Pediluvio para desinfectar los zapatos.
- Revisar en la entrada que se cumpla con las medidas de bioseguridad con el uso de la mascarilla y si no está utilizando mascarilla se le entrega una para que la utilice de inmediato
- Toma de temperatura con Termómetro Infrarrojo.
- Aplicación de gel en manos y desinfección de ser necesario con bomba manual.
- Recepción de los pacientes.
- Filtro de pacientes con síntomas.
- preclínica
- Toma de Oximetría de Pulso.

### **5.2 Área de Preclínica:**

El área de preclínica para pacientes con sintomatología respiratoria aguda estará ubicada cerca del área de admisión con ventilación natural, contara con un escritorio, dos sillas, termómetro laser, oxímetro, esfigmomanómetro y estetoscopio, glucómetros con cintras reactivas, lancetas, algodón, alcohol y gel de manos. Las instalaciones físicas deben contar con un lavamanos, con jabón líquido para el adecuado lavado de manos.

El área preclínica funcionara con dos auxiliares de enfermería quienes clasificarán los pacientes y determinarán la prioridad para la atención.

Las actividades propias a realizar son: la toma de signos vitales y el registro de los datos propios del paciente.

**Recomendaciones que se brindaran:**

- Los pacientes deben acceder al área sin acompañantes y con mascarillas para evitar infecciones cruzadas.

**5.3 Área de Espera:**

Se deberá contar con un área de espera amplia, bien ventilada con mobiliario básico y cumpliendo con las medidas de bioseguridad.

Las sillas de la sala de espera serán individuales y lavables y se colocaran a 2 metros de separación entre cada una de ellas. Deberá contar con basureros metálicos de pedal con bolsas rojas y un oasis de agua para pacientes.

Se habilitara otra sala de espera de pacientes sintomáticos y pacientes que acuden solo por toma de muestras.

Esta área se contara con un recurso humano ayudante de enfermería que deberá estar vigilando el movimiento de los pacientes, el distanciamiento social y las condiciones de los pacientes.

**5.4 Área de atención médica:**

Este espacio físico está destinado para realizar la evaluación clínica del paciente por el médico general encargado y así realizar el diagnóstico Clínico. Deberá ser un espacio físico amplio y bien ventilado. Deberá contar con un escritorio, silla para el médico, 2 sillas para pacientes, camilla para evaluación.

El médico(a) determinará la conducta a seguir basado en la evidencia clínica, de acuerdo al protocolo de manejo clínico de pacientes adultos con COVID-19 según las etapas de la enfermedad.

Si el paciente presenta sintomatología respiratoria aguda sospechoso por COVID-19 se deberá remitir al área de toma de muestra para llevar a cabo, Prueba rápida IgM/IgG y PCR-rt.

Si el paciente es sospechoso de COVID-19 y /o presenta resultado de prueba rápida positiva, la conducta a seguir dependerá de sus condiciones generales:

- Si su estado general es estable y no presenta criterios de ingreso ni forma parte de grupos vulnerables, se le indicara autoaislamiento domiciliario, de acuerdo a los protocolos ya definidos y brindarle el tratamiento si lo amerita y serán reportados de inmediato a los Establecimientos de Salud según su procedencia que le corresponda para su seguimiento a través de los Equipos de salud, para esta actividad se utilizan los Lineamientos de Referencia y Respuesta del Sistema Nacional de Salud.
- Si las condiciones del paciente son inestables y presentan dificultad respiratoria el paciente es remitido al área de estabilización donde se le administrará el oxígeno y las dosis de medicamentos en base al protocolo de manejo clínico de pacientes por COVID-19, se llenará debidamente la hoja de referencia y se gestionará el cupo para su traslado a un hospital de referencia.

### **5.5 Área de Estabilización de pacientes:**

Esta área deberá ser un espacio físico amplio y bien ventilado. Contará con 5 habitaciones personales con camas hospitalarias o camillas que puedan colocarse en posición de semi-fowler. Cada cama deberá contar con un cilindro de oxígeno de 200 - 300 libras con su respectivo manómetro y una llave 12, atriles, silla, pato o urinarios y basureros de pedal.

Se definirán los espacios de tránsito diferenciados y señalizados para el paciente y el personal para evitar el contacto entre las áreas de higienización. Contará con un médico general, y dos auxiliares de enfermería.

Criterios para ingreso al área de estabilización:

Estos criterios están en el protocolo de manejo clínico de pacientes adultos por COVID-19

Según las etapas de la enfermedad en las redes de servicio de salud.

- Oximetría de pulso menor de 90%
- Dificultad respiratoria mayor de 22 X´

- Parámetros de la presión arterial alertada manifestada como la presión arterial sistólica mayor **de 150mmhg o hipotensión arterial.**
- Oliguria
- Dolor torácico con disnea
- Alteración de la conciencia

En esta área se le administrará la dosis de medicamento, en base al protocolo de manejo clínico de pacientes por COVID-19 y se le suministrará oxígeno. Se gestionará el traslado del paciente a un hospital de la zona cuando se requiere. El paciente estará bajo estricta supervisión hasta el momento de su traslado.

#### **5.6 Área de toma de muestra:**

Para esta área se definirá un espacio ventilado, con buena iluminación, dentro de las instalaciones. Se requiere que los cubículos de toma de muestra estén separados. Deberán contar con una camilla, una silla firme para el paciente, basureros de metal con acción a pedal para descarte de desechos infecciosos, una refrigeradora con temperatura entre 2-8°C para el mantenimiento de la cadena en frío de los medios de transporte viral como de los hisopados nasofaríngeos.

Contará con un microbiólogo y un ayudante de enfermería, Conforme a indicación médica se tomará muestras para aplicar prueba rápida y se hará hisopado PCR-rt. Los resultados de la prueba rápida serán informados de inmediato al médico para la toma de decisión.

Se coordinara con la Región Sanitaria para la dotación de medios de transporte viral, termos y el transporte adecuado de los hisopados nasofaríngeos en sus respectivas hieleras (ice pack) manteniendo la cadena en frío.

#### **5.7 Área de Farmacia**

Se deberá habilitar un espacio físico ventilado no expuesto a la luz directa del sol para la entrega de medicamentos, el cual deberá contar con estantes para colocación de medicamentos, bolsas para la entrega de medicamentos y se deberá llevar control de las entradas y salidas en un Kardex.

#### **5.8 Área de Almacenamiento:**

El almacenamiento contara con estantes y un área central la cual se encargará de hacer la distribución a las áreas definidas por ambiente de atención. En las áreas de almacenamiento internamente se tendrá organizado para medicamentos,

equipos de protección personal e insumos de limpieza en general y cualquier otro insumo o equipo que se requiera tener en resguardo.

El almacenamiento de cilindros de oxígenos será de acuerdo con los criterios normados para su conservación y manejo; para lo cual se debe identificar un espacio físico externo y para el abastecimiento del oxígeno en los cilindros se debe aplicar los controles de bioseguridad necesarios.

#### **6. Referencia de pacientes a los centros de respuesta:**

Deberán ser referidos desde los Establecimientos de Salud de los lugares que no cuentan con el servicio, se tendrá que establecer un sistema de coordinación desde el CODEM y la Red de Servicios que corresponda de acuerdo a la Región Sanitaria.

#### **7. Manejo de los Cadáveres**

Se deberá realizar todo el manejo de los cadáveres sospechosos o confirmados por COVID-19 en base al Lineamiento de Manejo de Cadáveres por casos de COVID-19 aprobado por la Secretaria de Salud.

#### **8. Entrada y salida del recurso humano:**

Se contará con una entrada y una salida del recurso humano por áreas físicas diferenciadas y debidamente rotuladas. El área de ingreso del personal de salud deberá ser diferente al área de ingreso de los pacientes. Al ingresar el personal de salud, debe contar con un área para la entrega del Equipo de Protección Personal (EPP) que cuente servicio sanitario, posteriormente debe acceder a un área para la colocación del equipo de protección personal. Se deberá contar con un Locker para guardar las pertenencias del personal. Debe contar con un área especial para el retiro del EPP y su descarte en un recipiente grande ubicado estratégicamente con bolsa roja rotulado para este fin, duchas y servicios sanitarios.

#### **9. Limpieza y disposición de residuos**

El personal de aseo deberá cubrir los tres turnos. Es necesario que cada consultorio cuente con, lavamanos, agua y jabón permanentes, así como basurero de acción a pedal con su respectiva bolsa color rojo la cual deberá ser cambiada

por turno o cuando sea necesario. La desinfección del cubículo y mobiliario debe realizarlo por cada atención.

El personal de aseo tendrá que realizar la desinfección de las áreas de pasillos, baños y áreas comunes, para ello utilizara un carrito en la cual colocara las bolsas rojas que retire de los basureros, utilizando todas las medidas de bioseguridad definidas. Este personal deberá también contar con todos los equipos de protección personal y las medidas de bioseguridad para poder desempeñar estas tareas en los distintos turnos.

En dichas instalaciones se deberá garantizar el área para la disposición temporal de residuos peligrosos según el Reglamento para el manejo de desechos peligrosos generados en los Establecimientos de Salud y coordinar con la empresa asignada la disposición final de los residuos para que la recojan todos los días.

#### **10. Ropería:**

Las camillas contarán con su respectivo recambio entre cada paciente de preferencia que se utilice ropa descartable. La misma será ubicada en la parte de atrás de los consultorios temporales y tiene que ser exclusiva para el uso de pacientes.

La ropa sucia será depositada en recipientes con bolsas rojas y las mismas serán retiradas y almacenadas el depósito temporal de residuos.

#### **11. Capacitación del Recurso Humano**

El recurso humano contratado se capacitará de acuerdo a los protocolos, se solicitará capacitar al personal por parte de la región de salud, según su ámbito de actuación previo al inicio de funciones.

#### **12. Sistema de Información**

El Centro de estabilización COVID-19 es un establecimiento provisional de la Región Sanitaria. Deberá utilizar la papelería correspondiente a la Región Sanitaria y se enviarán sus informes de atención al Establecimiento de Salud del área de influencia al que pertenece de manera diaria. Se llenarán las fichas epidemiológicas correctamente y enviarlas a la Unidad de Vigilancia de la Salud de la Región Sanitaria. Se recomienda, de ser posible, disponer de un componente

computarizado que disponga del expediente clínico electrónico de cada paciente para evitar la manipulación del mismo y tener un mejor registro.

### 13. Presupuesto para Puesta en Funcionamiento de Centro de estabilización Covid-19

Para la puesta en marcha de este Centro se estima una inversión inicial de **L. 1, 110,562.49**, que comprende las obras de readecuación al local que deben hacerse incluyendo instalación lavamanos, aires acondicionados, Además se contempla compra de equipo mínimo médico e insumos para su funcionamiento y pago de planilla de personal a contratar.

Luego se contempla un gasto mensual que dependerá de las dimensiones del centro, así como del número de recursos humanos que laboran en él.

#### COSTO INICIAL DE INVERSION

#### RESUMEN DE COSTOS DE INVERSIÓN Y OPERACIÓN

<b>COSTO INICIAL DE INVERSIÓN L.1,110.562.49</b>	
<b>RUBRO</b>	<b>COSTO</b>
EQUIPAMIENTO	197,117.20
ADECUACIÓN DE ESPACIO 1/	100,104.13
<b>SUBTOTAL</b>	<b>297,221.33</b>
<b>GASTOS MENSUALES( Lempiras)</b>	
RECURSOS HUMANOS	110,888.92
EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	42,025.00
OTROS INSUMOS	112,919.80
<b>SUBTOTAL</b>	<b>265,833.72</b>
N° DE MESES	3.00
<b>COSTO DE OPERACIÓN DEL PERÍODO</b>	<b>797,501.16</b>
<b>OTROS GASTOS MENSUALES</b>	<b>5,280.00</b>
N° DE MESES	3.00
<b>TOTAL OTROS GASTOS EN EL PERÍODO</b>	<b>15,840.00</b>
<b>TOTAL INVERSIÓN MAS COSTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>1,110,562.49</b>

A continuación, se presenta un detalle de los requerimientos básicos de recursos humanos, equipamiento, medicamento e insumos:

**13.1 Recurso Humano: El recurso humano se ha considerado para atención 24/7 y durante un mes.**

N°	Recursos Humanos	Cantidad	Salario Mensual	Costo Estimado mensual	Observaciones
1	Médico General	1	29,337.63	29,337.63	
2	Microbiólogo	1	22,000.00	22,000.00	
3	Auxiliar de Enfermería	2	12,600.00	25,200.00	
4	Personal de Aseo	2	11,450.43	22,900.86	
5	Ayudante	1	11,450.43	11,450.43	
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>	<b>L. 86,838.49</b>	<b>110,888.92</b>	

**EQUIPAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE ESTABILIZACION**

N'	EQUIPOS Y MOBILIARIOS	CANTIDAD	COSTO	TOTAL
1	Estetoscopios	7	500.00	3,500.00
2	Esfigmomanometro	7	800.00	5,600.00
3	Termómetros laser	7	900.00	6,300.00
4	Oxímetros de pulso	7	1,200.00	8,400.00
5	Glucómetros con sus cintas	3	800.00	2,400.00
6	carro rojo ( carro choque)	0	150,000.00	0.00
7	negatoscopio	0	1,200.00	0.00
8	Balanzas medicas con tallimetro	2	1,500.00	3,000.00
9	concentrador de oxigeno electrico	1	20,000.00	20,000.00
10	Manómetros	0	4,500.00	0.00
11	manual	0	20,000.00	0.00
12	Atril porta sueros de acero de acero inoxidable de 4 - 5 oatas	6	1,200.00	7,200.00
13	Camilla de transporte	0	30,000.00	0.00
14	Escritorios	3	2,500.00	7,500.00
15	Sillas ejecutivas	3	2,000.00	6,000.00

16	Camillas	1	5,000.00	5,000.00
17	Sillas de espera de pacientes	20	860.86	17,217.20
18	Sillas de ruedas	0	0.00	0.00
19	Silla ergonomica microbiologo	1	4,000.00	4,000.00
20	Archivo	2	4,000.00	8,000.00
21	Basureros con pedal	10	500.00	5,000.00
22	Basureros grandes para descarte de EPP	4	1,500.00	6,000.00
23	Oasis (Dispensador Agua)	4	3,000.00	12,000.00
24	Atomizador para desinfección del área	3	3,000.00	9,000.00
25	Dispensadores de Gel antibacterial	10	500.00	5,000.00
26	camas con sus sabanas	6	6,000.00	36,000.00
27	Refrigeradoras grande	1	20,000.00	20,000.00
	<b>TOTAL</b>			<b>197,117.20</b>

### 13.4 PAPELERIA

N.	ITEM	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
1	hoja de evaluacion de pacientes	100	L. 1.00	L. 100.00
2	recetario medico	5	L. 1.00	L. 5.00
3	hoja de resultado para el paciente	100	L. 1.00	L. 100.00
4	hoja de registro de muestras tomadas PCR/rapida	100	L. 1.00	L. 100.00
5	epicrisis	100	L. 1.00	L. 100.00
6	constancia de defuncion	100	L. 1.00	L. 100.00
7	hoja de evolucion de pacientes en sala de estabilizacion	100	L. 1.00	L. 100.00
8	hoja de toma de signos vitales	100	L. 1.00	L. 100.00
9	hoja de transito de pacientes	100	L. 1.00	L. 100.00
10	hojas de referencias	100	L. 1.00	L. 100.00
11	hojas de autoaislamiento domiciliario	100	L. 1.00	L. 100.00
12	ficha epidemiologicas	100	L. 1.00	L. 100.00
13	hojas de reporte de turno	100	L. 1.00	L. 100.00
14	hoja de reporte de ocupacion del centro de triaje	100	L. 1.00	L. 100.00
15	hoja de reporte de pacientes en sala de estabilizacion	100	L. 1.00	L. 100.00
16	hoja de reporte de muestras tomadas por microbiologo	100	L. 1.00	L. 100.00
17	hoja de registro de atenciones ambulatoris ATA	20	L. 1.00	L. 20.00
18	kardex de medicamentos	20	L. 1.00	L. 20.00
19	hoja de control de inventario	100	L. 1.00	L. 100.00
				L. -
				<b>L. 1,645.00</b>

### 13.6 OTROS INSUMOS

<b>A</b>	<b>MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO</b>				
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANT</b>	<b>PRECIO</b>	<b>VALOR</b>
1	Venoclisis	Unidad	100	5.50	550.00
2	Cateter No.20	Unidad	50	6.84	342.00
3	Jeringas	Unidad	100	1.10	110.00
4	Mariposas	Unidad	50	4.66	233.00
5	Algodón	Rollo	30	65.00	1,950.00
6	Esparadrapo	Rollo	50	195.00	9,750.00
7	Mascarillas con reservorio	Unidad	200	65.00	13,000.00
8	Puntas Nasales	Unidad	100	65.00	6,500.00
	<b>TOTAL</b>				<b>32,435.00</b>

<b>B</b>	<b>INSUMOS DE LIMPIEZA</b>				
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANT</b>	<b>PRECIO</b>	<b>VALOR</b>
9	Jabón Antibacterial	Galones	11	195.00	2,145.00
10	Hipoclorito de sodio liquido	Balde	22	700.00	15,400.00
11	Alcohol Gel al 70%- 80%	Galones	7	480.00	3,360.00
12	amonio cuaternario para desinfeccion de areas	galon	10	400.00	4,000.00
13	Bolsas rojas 18*24	unidad	50	60.00	3,000.00
14	Bolsas rojas 24*32	unidad	50	60.00	3,000.00
15	Cloro al 5.5%	Galón	6	55.00	330.00
16	Desinfectante para pisos	Galón	7	125.00	875.00
17	Detergente en polvo	bolsa	4	285.00	1,140.00
18	Baldes para acarreo de agua	unidad	5	40.00	200.00
19	Carros para trapeador	Unidad	3	400.00	1,200.00
20	Palo de trapeador con rosca	Unidad	4	85.00	340.00
21	Mecha para trapeador	Unidad	10	60.00	600.00
22	Escobas	Unidad	3	38.00	114.00
23	Guantes amarillos de hule	Par	4	30.00	120.00
24	Paños de microfibra {Toalla}	Unidad	6	20.00	120.00
25	Cepillo para inodoro	Unidad	6	25.00	150.00
26	Pala para recoger basura	Unidad	2	30.00	60.00
27	Pastes Verdes	unidad	10	5.00	50.00
	<b>TOTAL</b>				<b>36,204.00</b>

<b>C</b>	<b>OTROS</b>				
	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANT</b>	<b>PRECIO</b>	<b>VALOR</b>
27	Baterias AAA recargable	Unidad	5	100.00	500.00
28	pruebas rapidas	unidas	235	230.00	54,050.00
29	Papel higiénico	Rollo Grande	15	57.50	862.50
30	Papel toalla	Paquete	10	130.33	1,303.30
31	Vasos desechables cónicos	Caja	4	60.00	240.00
	<b>TOTAL</b>				<b>56,955.80</b>

	<b>TOTAL</b>				<b>112,919.80</b>
--	--------------	--	--	--	-------------------

## **14. Bibliografía**

1. Protocolo de manejo clínico del paciente adulto con covid-19 según las etapas de la enfermedad en las redes de servicios de salud.
2. Lineamientos para el manejo clínico ambulatorio de pacientes con covid-19 según estadios de la enfermedad
3. Lineamientos para el manejo de cadáveres por casos con covid-19
4. Lineamientos para el uso y descarte del equipo de protección personal para la prevención de covid-19
5. Lineamientos para la aplicación de pruebas de diagnóstico rápido (PDR) en la actual pandemia de covid-19
6. Guía para el funcionamiento de los equipos de respuesta rápida en el contexto de covid-19 en Honduras.
7. Reglamento para el manejo de desechos peligrosos generados en los Establecimientos de Salud



**REQUERIMIENTOS DE CENTRO DE ESTABILIZACION COVID-19**

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

<b>NOMBRE CENTRO DE TRIAJE Y AISLAMIENTO TEMPORAL:</b>		
<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>SANTA BARBARA</b>	
<b>MUNICIPIO: NARANJITO</b>		
<b>NOMBRE EVALUADOR Y TELÉFONO</b>		<b>FECHA:</b>
<b>INSTITUCIÓN:</b>		
<b>PERSONA ENCARGADA</b>		

**II. De las Instalaciones Físicas**

**Requisitos Mínimos**

<b>Infraestructura</b>		<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Observaciones</b>
<b>1</b>	El establecimiento está ubicado en un terreno no vulnerable a riesgos y tiene condiciones arquitectónicas, estructurales y en sus redes de instalaciones para soportar riesgos.	<b>x</b>		<b>1</b>	
<b>2</b>	El espacio destinado para la estadía de las personas deberá contar con mínimo 200 metros cuadrados. (En 200 metros cuadrados se instalan alrededor de 100 camas)				5 habitaciones personales
<b>3</b>	Capacidad para personas dependerá del <b>ítem 2</b> , se debe asegurar separación de camas (1.5-2 m2 por persona)				
<b>4</b>	Camas mínimo 25 máximo 100		<b>100</b>		
<b>5</b>	Separación de área por sexo con espacio físico para pacientes <b>SOSPECHOSOS</b> por COVID-19 disgregado por grupos etario. 50 camas por sexo		<b>40</b>		
<b>6</b>	Establecer área especial para pacientes con caso <b>PROBABLE</b> por COVID-19 disgregado por sexo.		<b>30</b>		
<b>7</b>	Se debe contar con espacio físico para pacientes <b>POSITIVOS</b> por COVID-19 disgregado por grupos etario 20camas		<b>30</b>		
<b>8</b>	Dentro y fuera existen áreas de seguridad señalizadas y rutas de evacuación en relación con los diferentes riesgos que posea el Centro				<b>varias</b>
<b>9</b>	Establecer rutas claras para la movilización diferenciada entre pacientes y personal médico.				varias
<b>10</b>	Establecer área destinada para recepción del paciente en la cual se le hace entrega de una mascarilla quirúrgica			<b>1</b>	
<b>11</b>	Establecer área destinada para sala de espera (25 M <sup>2</sup> )			<b>1</b>	
<b>12</b>	Contar con área de preclínica y archivo			<b>2</b>	

13	Vestidores para uso de personal con servicios sanitarios para el personal, con regadera, diferenciados por sexo, área de cambio de botas con barrera física entre el área de vestidor y el resto del centro. Ingreso restringido.			1	
14	Ambiente para Clínica Médica con lavamanos			1	
15	Estación de enfermería ubicada en lugar estratégico que permite el control visual de los pacientes.			1	
16	Área para toma de muestras			1	
17	Área adecuada para recepción, almacenamiento y manejo de medicamentos.			1	
18	Servicio sanitario 1 por cada 10 pacientes con puertas que abren hacia fuera e identificadas por género.			10	
19	Servicios sanitarios de personal médico 2 unidades con puertas que abren hacia fuera e identificadas por género.			4	
20	Cuenta con agua permanente en los baños (Duchas, sanitarios, lavamanos).				
21	Cuenta con reserva de agua, o debe ser abastecido con vehículos tipo cisterna periódicamente.				
22	Instalación eléctrica interna en paredes, carga útil de salida 110v. 60 Hertz. o 220v., según características del equipo existente en el servicio con red de polo a tierra de varilla de cobre o acero con puntos de registro menor o igual a 10 ohmiospolo.				
23	Cuenta con generador eléctrico, en caso que se presenten problemas con la energía.				
24	Cuenta con un lugar para realizar lavado de ropa.			1	
25	Cuenta con servicio de alimentación y bebidas para los pacientes			1	
26	Área exclusiva para alimentación del personal de salud y de apoyo			1	
27	Cuenta con Seguridad permanente.			1	
28	Cuenta con un plan de mantenimiento y aseo con al menos 7 aseadoras.			1	
29	Cuenta con línea telefónica y conexión a internet			1	
30	Cuenta con un área especial para el personal de salud u otra institución que se encuentra de apoyo.			1	
31	Cuenta con almacenamiento temporal para basura común y para residuos peligrosos.			1	
32	Cuenta con salidas de Emergencia.				
33	Cuenta con rutas de evacuación señalizadas.			4	
34	Cuenta con una red de extintores visibles con carga útil para cada ambiente.				
35	Cuenta con entrada y salida alterna, para vehículos de primera respuesta.				
III. De las Normas de Bioseguridad en el CAT					

36	Los espacios cuentan con ventilación adecuada, es decir, salas de presión negativa con un mínimo de 12 recambios de aire por hora o al menos 160 litros por segundo por paciente en instalaciones con ventilación natural.				
37	Cuenta con flujos de movilización de las personas en aislamiento y para el personal de salud de manera diferenciada, evitando el mayor contacto posible del personal de salud y de servicio con los pacientes en aislamiento.				
38	Cuenta con espacios señalizados para pacientes Sospechosos, Probables o Confirmados por COVID-19 por grupos etarios, sexo y núcleo familiar				
39	Cuenta el área de aislamiento con barrera física que NO permita la libre circulación entre ambientes.			1	
40	Cuenta con un mecanismo de limpieza (desinfección y sanitización) para zapatos antes de entrar al establecimiento.			1	
41	Cuenta con una estación de servicios médicos que incluya papelería, insumos y medicamentos.			1	
42	Cuenta con un listado de números telefónicos para la coordinación interinstitucional para eventualidades.			1	
<b>IV. Del Manejo de Residuos Peligrosos</b>					
43	El personal de limpieza, de mantenimiento y otros relacionados con el manejo de desechos peligrosos utiliza guantes de hule gruesos, botas de hule, overoles, gafas, gorro y mascarilla.				
44	Existe un flujo lineal con un acceso para los residuos y una salida para el retiro y transporte externo a su sitio de disposición final			1	
45	Cuenta con recurso humano exclusivo y capacitado para la gestión operativa de los desechos peligrosos, generados en el establecimiento.				
46	Los desechos infecciosos y patológicos sin líquidos libres, son segregados en bolsas de polietileno color rojo y etiquetadas.				
47	Para los desechos infecciosos y patológicos que drenen abundantes líquidos se utilizaran recipientes: de material rígido, impermeables, resistentes, con cierre seguro y hermético, de color rojo, etiquetado o llevar el símbolo universal de peligrosidad.				
48	Para el transporte interno se debe contemplar: Uso de vehículos de tracción manual, con tapadera, resistentes, color rojo, con ángulos redondeados, rotulados con la leyenda "USO EXCLUSIVO PARA RESIDUOS PELIGROSOS", sin asperezas ni rendijas.				
49	Los depósitos se desinfectan después de cada ciclo, con agua jabón y algún producto químico. Y el personal de aseo debe anotar en una bitácora de limpieza.				
50	Transportar por separado los desechos comunes y peligrosos y tomar en cuenta la compatibilidad química de los desechos transportados				

51	El almacenamiento temporal debe tener dos espacios separados uno para desechos comunes y otro para residuos peligrosos, debe estar ubicado dentro del perímetro del establecimiento debe contar con puerta con llave, desagüe, las paredes deben ser lisas sin ranuras, provisto de pileta con agua y equipo para limpieza.				
<b>V. Del Equipo e Insumos</b>					
52	Guantes estériles			1500	
53	Guantes Látex quirúrgicos			1000	
54	Guantes de hule gruesos			250	
55	Mascarillas N95			5000	
56	Mascarillas Quirúrgicas			5000	
57	Galones de Gel de manos			5	
58	Dispensadores de Gel Antimaterial por área			25	
59	Lentes de Protección			100	
60	Overoles			50	
61	Cubre zapatos			5000	
62	Gorros quirúrgicos			5000	
63	Batas Medicas			5000	
64	Ropa de Cama (Fardos)			200	
65	Jabón liquido galon			20	
66	Galones de Cloro			50	
67	Papel Higiénico			1000	
68	Papel toalla para secado de manos			500	
69	Bolsas para basura color negro de 0.12 mm de espesor, capacidad máxima de 120 litros, carga que no sobrepase 30 kg			1500	
70	Bolsas rojas para desechos peligroso de polietileno de 0.18 mm de espesor, capacidad máxima de 120 litros, carga que no sobrepase los 10 kg			1000	
71	Bolsas para cadáver de 150 micras de espesor, impermeables			100	
72	Botas de hule hasta la rodilla de varias tallas			25	
73	Carros de tracción manual para el acarreo de desechos solidos			5	
<b>Para el área de Clínica Medica</b>					
74	Escritorio			1	
75	Tres sillas			3	
76	Camilla de exploración			1	
77	Gradilla de dos peldaños			1	
78	Negatoscopio de dos campos			1	
79	Esfigmomanómetro			2	
80	Estetoscopio biauricular			1	
81	Otoscopio			1	

82	Oftalmoscopio			1	
83	Mesa auxiliar			1	
84	Recipientes de material resistente o de acero inoxidable con tapadera			1	
85	Banco giratorio			1	
86	Basureros Acero inoxidable con tapadera y con acción a pedal			2	
<b>Preclínica</b>					
87	Escritorio			1	
88	Sillas o bancas			2	
89	Balanza de pie con tallímetro			1	
90	Estetoscopio biauricular			1	
91	Esfigmomanómetro			1	
92	Basureros Acero inoxidable con tapadera y con acción a pedal			2	
<b>Sala de Aislamiento</b>					
93	Camas hospitalarias de tres posiciones, con atril y barandales			100	
94	Monitor de vigilancia con control de ECG, pulso, presión, completo y con accesorios, uno por cama			25	
95	Mesas de noche con tablero lavable			1	
96	Mesa puente para Alimentos, una por cada cama			2	
97	Biombos o cortinas que separen cada cama			5	
98	Atril porta sueros adicionales uno por cada dos camas o barra porta sueros.			50	
99	Negatoscopio 2 campos			1	
100	Lámpara de luz de cabecera en cada cama			50	
101	Tanque de oxígeno según demanda u oxígeno de pared.			25	
102	Basureros Acero inoxidable con tapadera y con acción a pedal			10	
<b>Por cada estación de enfermería</b>					
103	Mostrador con entrepaños, dimensiones según características del ambiente y necesidades del servicio			1	
104	Mesa de trabajo			1	
105	Sillas seguras con respaldar y en buen estado			4	
106	Estantes o anaqueles para almacenar materiales propios del uso de cada servicio			4	
107	Gabinetes, botiquines o vitrinas con llave, cantidad suficiente para las necesidades del servicio.			4	
108	oxímetro de pulso			20	
109	Carro rojo de paro con sus respectivos insumos			1	
<b>Toma de muestras</b>					
110	Termos con paquetes de hielo seco (triple embalaje).			3	
111	Hisopos de poliestireno			1000	
112	Medio de transporte (MTV)			1000	

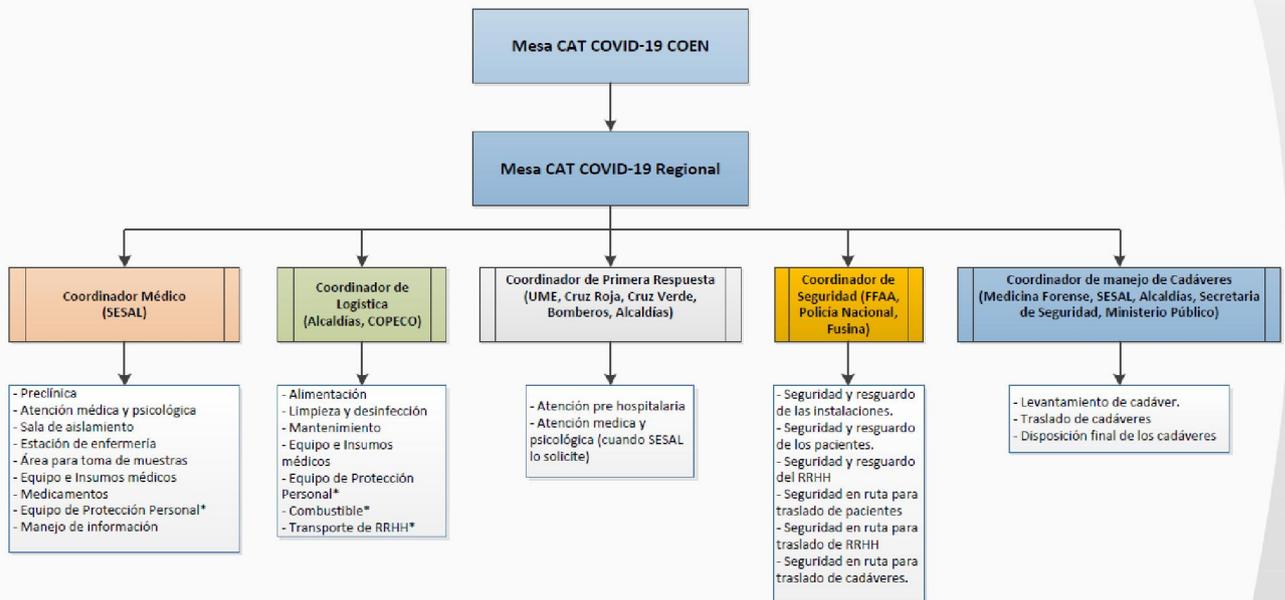
<b>113</b>	Canastas metálicas para transporte de muestras			5	
<b>114</b>	Camilla fija para toma de muestra			12	
<b>115</b>	Recipiente para recolección de agujas usadas o destructor de agujas usadas			2	
<b>116</b>	Recipiente para recolección de jeringas usadas			2	
<b>117</b>	Silla para toma de muestra con codera móvil			2	
<b>118</b>	Gradillas de acero inoxidable, vinilo o plástico, según las medidas de los tubos de vidrio			2	
<b>119</b>	Basureros Acero inoxidable con tapadera y con acción a pedal			2	

### **13. Anexos**

#### **ANEXO No.1**

## ANEXO 2 Organigrama del CAT

# Organigrama del Centro de Aislamiento Temporal COVID-19



**Anexo 3: Medidas de obligatorio cumplimiento por el personal y equipo de protección personal a utilizar en los CAT COVID-19**

Tipo de Acción para los ES	Medidas de obligatorio cumplimiento por el personal de los establecimientos					
	Lugar donde se implementa	Higiene de manos (lavado de manos)*	Batas	Gorro descartable	Mascarilla médica (quirúrgica)	M (I o F)
<b>Triaje inicial en la entrada:</b> Personal para control y ordenamiento de acceso al ES <i>Dotar de mascarillas quirúrgicas al enfermo sospechoso</i>	Portones de acceso al ES	X			X	
<b>Triaje área de COVID-19:</b> Personal del área <i>Dotar a todos los pacientes con mascarilla quirúrgica</i>	Sala de espera o área definida	X	X	X	X	
<b>Personal de atención al paciente: Médico y enfermera</b> (Caso sospechoso o confirmado de COVID-19 que requiere admisión al establecimiento de salud y sin PGA***)	Clínica en área designada	X	X	X		
<b>Toma de muestras para diagnóstico laboratorial:</b> Personal que toma muestras	Área designada para toma de muestra	X	X	X		
<b>Traslado de pacientes: Ambulancia</b> Conductor, paramédico o acompañante	Ambulancia	X	X	X		
<b>Personal de equipo de respuesta rápida</b>	Trabajo de campo, casa de contacto o sospechoso	X	X	X	X	

*\*En caso de no disponer de agua y jabón utilizar alcohol gel \*\*Solamente para la persona que toma la muestra. \*\*\*Procedimiento Generador de Aerosoles*

**Equipo de Elaboración del documento**

Dr. Dany Fabricio Ramos Cáceres - Técnico del DSPNA  
Dr. Ángel Gabriel Díaz Sierra - Jefe de la Unidad de Calidad  
Dr. Juan Carlos Guevara - Técnico del DSPNA  
Dr. Sandra Pinel - Técnico de la SSRISS

**Equipo de Revisión del documento**

Dr. Alcides Martínez – Director General de Redes Integradas de Servicios de Salud  
Dra. Leoida Elizabeth Cerrato – Jefa del Departamento de Servicios del Primer Nivel de Atención  
Dra. Ángela Salgado – Coordinadora Área de Gestión de Riesgos en Salud en situaciones de Emergencia y Desastres/ Unidad de Vigilancia de la Salud.  
Dr. Jonatán Ochoa Flores – Asistente Técnico del Director General de Redes Integradas de Servicios de Salud.